

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2022-2369** *Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 20 de diciembre de 2021, por la que se convocan ayudas para actuaciones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en Cantabria y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, en el marco de los planes de impulso al medio ambiente-residuos (pima-residuos).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Orden MED/21/2021, de 23 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en los Planes de Impulso al Medio Ambiente-Residuos (PIMA Residuos), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la resolución de 20 de diciembre de 2021, por la que se convocan las ayudas de referencia, finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes establecido en la convocatoria, a la vista del informe emitido por el Comité de Valoración, este órgano instructor,

#### ACUERDA

Dictar propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria destinadas a las actuaciones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en Cantabria y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, en el marco de los Planes de Impulso a Medio Ambiente-Residuos (PIMA Residuos), convocatoria 2021, adjuntando a la misma los siguientes anexos:

- a) Anexo I. Relación de solicitudes de ayuda propuestas, con detalle de la subvención.
- b) Anexo II. Respuesta a propuesta provisional de adjudicación de subvención PIMA Residuos 2021.

Notifíquese lo dispuesto a los interesados, haciéndoles saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentación de alegaciones y cuantos documentos o pruebas estimen precisos en defensa de sus intereses; o bien, aceptación o reformulación de su solicitud con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable según modelo de respuesta incluida como Anexo II.

Santander, 29 de marzo de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 68

**ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA, CON EL DETALLE DE LA SUBVENCIÓN**

Nº orden prelación	Entidad Local solicitante	Puntuación	Prioridad	Presupuesto total (€)	Importe subvencionable (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Justificación
1	ASTILLERO (compost. doméstico)	55	1	19.286,01	17.357,41	17.357,41	Importe máximo solicitado
2	TORRELAVEGA (textiles)	43	1	197.835,00	25.000,00	25.000,00	Importe máximo subvencionable
3	CAMPOO DE ENMEDIO	32	1	220.117,51	25.000,00	7.135,59	Hasta agotar crédito
4	CAMARGO	80	2	12.329,90	9.987,22	0,00	Insuficiencia de crédito
5	TORRELAVEGA (aceite)	63	2	175.692,00	25.000,00	0,00	Insuficiencia de crédito
6	ASTILLERO (aceite)	43	2	5.414,75	4.873,28	0,00	Insuficiencia de crédito
7	SUANCES	85	3	18.050,00	15.480,00	0,00	Insuficiencia de crédito
8	MIENGO	75	3	4.487,60	3.051,00	0,00	Insuficiencia de crédito
9	COMILLAS	25	1	27.611,11	24.850,00	0,00	No subvencionable (<30 puntos)
10	HERMANDAD CAMPOO DE SUSO	20	1	24.986,50	22.487,85	0,00	No subvencionable (<30 puntos)
11	PENAGOS	-	3	27.500,00	25.000,00	0,00	Presentación fuera de plazo

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 68

## ANEXO II

Respuesta a propuesta provisional de adjudicación de Subvención para actuaciones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en Cantabria y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, en el marco de los Planes de Impulso a Medio Ambiente-Residuos (PIMA Residuos). Convocatoria 2021

**1. Datos generales de la entidad solicitante:**

Ayuntamiento:			
CIF/NIF/NIE			
Dirección:			
Localidad:		C.P.:	
Correo electrónico a efectos de notificaciones y comunicaciones			

**2. Reformulación/aceptación/desistimiento**

Habiéndose notificado la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 20 de diciembre de 2021, por la que se convocan ayudas para actuaciones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en Cantabria y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, en el marco de los Planes de Impulso al Medio Ambiente-Residuos (PIMA-Residuos), dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO la subvención propuesta. No se presenta reformulación, manteniendo lo dispuesto en solicitud presentada inicialmente.
- DESISTO de la solicitud
- REFORMULO mi solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable en los siguientes términos:

En....., a.....de.....de 2022

Fdo. El Alcalde o Presidente de la entidad local.

2022/2369

CVE-2022-2369